



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca**

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2 Barrio la Cita

Funza, Cundinamarca., seis (6) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

EJECUTIVO LABORAL - 252863105001-2013-00475-00
DEMANDANTE: JUAN MANUEL ORDONEZ
DEMANDADO: VISIONARIOS 3000 Y OTRA

Revisadas las presentes diligencias el Despacho **DISPONE:**

Poner en conocimiento del apoderado de la parte ejecutante, que para el presente asunto no existen títulos pendientes de ser autorizados, toda vez que conforme a la respuesta otorgada por el Juzgado Civil del Circuito de Funza (pdf 06), los constituidos en otrora oportunidad fueron pagados.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd1e90e15ca55b9c433763b797967917868bc6e0dc2e8be6a1244a099cdfa00d**

Documento generado en 06/05/2024 02:07:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>